

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE USUARIO PARA ACCEDER AL SERVICIO DE FAENAMIENTO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Empresa registra al usuario que requiere los servicios de faenamiento de animales, previa verificación de los documentos que acredita la constitución de la empresa o de la actividad económica que realiza.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) mayores de edad, así como personas jurídicas (empresas privadas, nacionales o extranjeras). usuario que requiere los servicios de faenamiento de animales, previa verificación de los documentos que acredita la constitución de la empresa o de la actividad económica que realiza. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Registro de usuario para acceder al servicio de faenamiento mediante un contrato.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de registro de usuarios, debidamente suscrito. 2. Original de cédula de identidad (trámite personal). 3. Copia de RUC (Registro Único de Contribuyentes). 4. Cartilla del servicio básico (agua, luz, etc.). 5. Exámenes médicos: Biometría hepática, tipificación VDRL, elemental de orina y sangre, de la persona que se registra como de las que se requieren que ingresen. 6. Número telefónico convencional y/o celular (activo). 7. Correo electrónico para notificaciones y facturación electrónica (activo).

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de registro de usuarios en el siguiente enlace: https://rastros.gob.ec/documentos/lotaip/2026/julio/FORMULARIO_DE_ o solicitar el formulario en la Empresa.
2. Acudir a la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.
3. Presentar en la ventanilla de Tesorería los requisitos obligatorios.
4. Suscribir Contrato de adhesión en la Unidad de Asesoría Jurídica.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 en las instalaciones de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA No. 124-2026, \(ORDENANZA METROPOLITANA DE CODIFICACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO\)](#).. Art. Art. 194.- Fines.- Son fines de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, los siguientes: a. Operar el sistema .

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito.**Correo Electrónico:** contacto@epmrq.gob.ec**Teléfono:** (02)-23952300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Ate
2026	02	0	0
2026	01	0	1
2025	12	0	4
2025	11	0	1
2025	10	0	2
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	2
2025	04	0	1
2025	03	0	4
2025	02	0	1
2025	01	0	4
2024	12	0	3
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	4
2024	08	0	0
2024	07	0	3